

C.N.M.V.
(Att. Director de mercados secundarios)
Edison, 4.
28006 Madrid.

Tajonar 25 enero 2019

Hecho relevante

Reducción de capital mediante amortización de acciones en cartera

Muy señores nuestros,

Viscofan informa de que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar una reducción de capital por importe nominal de 72.577,40 euros, mediante la amortización de las 103.682 acciones propias existentes en cartera adquiridas al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2018 bajo el punto quinto del orden del día.

El capital social resultante de la reducción queda fijado en 32.550.000 euros representado por 46.500.000 acciones de 0,70 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. Por ello, conforme a lo señalado en dicho precepto los acreedores no tienen el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Está previsto que los anuncios de reducción de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de la Sociedad (www.viscofan.com) se publiquen en los próximos días, así como el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y de modificación del artículo 5 de los estatutos sociales en el sentido indicado.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

José Antonio Canales García
CEO
Grupo Viscofan